

San Juan Chico, 25 de mayo de 2009.
OFICIO GGR-076-2009

Señora Doctora.
Leonor Holguín Bucheli.
Intendente de Compañías de Ambato.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
En su despacho.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto el Art. 21, de la ley de Compañías Vigente, por medio de la presente, pongo en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, que Héctor Aníbal Tinajero Jaramillo, con cédula de ciudadanía N° 040006894-6, de nacionalidad ecuatoriana, con fecha 20 de mayo de 2009, realizó las siguientes transferencias de acciones:

Título N° 162, que contiene 22 acciones de la serie A, con un valor total de USD. \$ 0,088 (0,88/100 dólares de los Estados Unidos de América), acciones que tiene un valor nominal de 0,004 centavos de dólar, cada una y que corresponden a la numeración comprendida entre el 3.206 al 3.227.

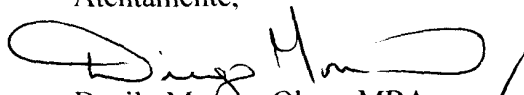
Título N° 164, que contiene 4.805 acciones de la serie B, con un valor total de USD. \$192,20 (Ciento noventa y dos con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América), acciones que tiene un valor nominal de 0,04 centavos de dólar, cada una y que corresponden a la numeración comprendida entre el 148.306.744 al 148.311.548.

Cesionario : **Juan Carlos Miño Franco**
Nacionalidad : **Ecuatoriana**
Número de Cédula : **171086994-0**
Tipo de Inversión : **Nacional**

La transferencia comunicada se encuentra ya registrada en el libro de acciones y accionistas, por lo que solicito a usted, se sirva ordenar el Registro respectivo y confirme un Certificado de la nueva nómina actualizada.

Por la atención favorable que se sirva dar al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Danilo Moreno Oleas, MBA
GERENTE GENERAL
CEMENTO CHIMBORAZO C.A.



CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

Primera: Intervinientes.

Por una parte interviene en la celebración del presente contrato el señor Héctor Aníbal Tinajero Jaramillo por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le conocerá como el Cedente; por otro lado comparece el Sr. Juan Carlos Miño Franco, por sus propios y personales derechos a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará el Cesionario. Los intervinientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba y Quito respectivamente.

Segunda: Antecedentes.-

El señor Héctor Aníbal Tinajero Jaramillo es el legítimo propietario de las siguientes acciones de Cemento Chimborazo:

No. Título	Serie	No. Acciones	Numeración Acciones	Valor Nominal Unitario	Valor Nominal total
164	A	22	Desde 3206 hasta 3227	0,004	0 088
164	B	4805	Desde 148306744 hasta 148311548	0,04	192.20

Tercera: Cesión.-

En vista de los antecedentes expuestos, el Señor Héctor Aníbal Tinajero Jaramillo, por sus propios derechos, cede la totalidad de las acciones contenidas en los títulos Nos. 164 y 164 a favor del Sr. Juan Carlos Miño Franco, a perpetuidad.

Cuarta: Precio.-

En virtud de que la transferencia de acciones es de carácter oneroso, el precio pactado por las partes para la cesión de la totalidad de las acciones es de USD 500,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Quinta: Declaraciones.-

El Cesionario declara que acepta expresamente la cesión realizada a su favor por ser beneficiosa a sus intereses; por su parte El Cedente declara que está de acuerdo con toda la transacción realizada, particularmente en su precio y por lo tanto nada tendrá que reclamar en el futuro por este concepto.

Para constancia de lo expuesto, las partes suscriben el presente instrumento en la ciudad de Riobamba, a los 20 días del mes de mayo de 2009, por duplicado.

Por el Cedente

Por el Cesionario

Quito, 20 de mayo de 2009

Señor Economista
Danilo Moreno Oleas
Gerente General
CEMENTO CHIMBORAZO C.A.
En su despacho.-

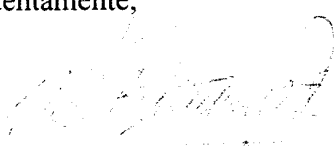
De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que el señor Héctor Aníbal Tinajero Jaramillo, por sus propios derechos, ha procedido a ceder a mi favor los títulos de acciones Nos. 164 y 164, series A y B, los mismos que contenían acciones de la empresa Cemento Chimborazo C. A. de acuerdo al siguiente detalle:

No. Título	Serie	No. Acciones	Numeración Acciones	Valor Nominal Unitario	Valor Nominal total
164	A	22	Desde 3206 hasta 3227	0,004	0,088
164	B	4805	Desde 148306744 hasta 148311548	0,04	192,20

Particular que lo comunico con el fin de que se practiquen las anotaciones correspondientes en los libros que para el efecto tiene la compañía, además le solicito expresamente que se proceda de acuerdo a lo determinado en el segundo inciso del Art. 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto los títulos respectivos.

Atentamente,


Juan Carlos Miño Franco
C.C. 1710869940

Quito, 20 de mayo de 2009

Señor Economista
Danilo Moreno Oleas
Gerente General
CEMENTO CHIMBORAZO C.A.
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que por mis propios derechos, he procedido a ceder los títulos de acciones Nos. 164 y 164, series A y B, los mismos que contenían acciones de la empresa Cemento Chimborazo C.A. de acuerdo al siguiente detalle:

No. Título	Serie	No. Acciones	Numeración Acciones	Valor Nominal Unitario	Valor Nominal total
164	A	22	Desde 3206 hasta 3227	0,004	0,088
164	B	4805	Desde 148306744 hasta 148311548	0,04	192,20

La cesión la he realizado a favor del Sr. Juan Carlos Miño Franco, quien es de nacionalidad ecuatoriana, posee el número de cédula de ciudadanía No. 1710869940 y tiene su domicilio ubicado en las calles Av. República 707 y Pradera, edificio María Victoria segundo piso, de la ciudad de Quito.

Particular que lo comunico con el fin de que se practiquen las anotaciones correspondientes en los libros que para el efecto tiene la compañía.

Atentamente,


Héctor Aníbal Tinajero Jaramillo
CC. 0400068946

RECIBIDO
Danilo Moreno Oleas